



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° 1619 DE 22 NOV. 2016

Por la cual se declara desierto el proceso de elección de representantes de egresados para algunos Consejos de Facultad y Departamento

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 1275 de 9 de septiembre de 2016, modificada parcialmente por la Resolución 1342 de 22 de septiembre de 2016, se convocó a elección de los representantes de egresados ante el Consejo Superior, los Consejos de Facultad y los Consejos de Departamento para el periodo 2016 - 2018, se fija el procedimiento y el calendario, y se adoptan otras disposiciones.

Que de acuerdo con el calendario establecido, entre el 14 de septiembre y el 4 de octubre de 2016, se llevó a cabo la etapa de inscripción de fórmulas de candidatos ante el Consejo Superior, los Consejos de Facultad y los Consejos de Departamento.

Que el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución 1275 de 2016, establece: "*Será necesario que como mínimo se inscriba una fórmula a la representación de cada consejo para realizar la elección, en el caso que no se presenten candidatos ante una o más representaciones se declarará desierto para dichas representaciones, sin que ello afecte el normal desarrollo de la elección ante los demás consejos. En caso tal, el proceso de elección de dichas representaciones se realizará nuevamente de acuerdo al calendario establecido por la Secretaría General*".

Que para el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología se presentaron dos fórmulas de candidatos pero no cumplieron los requisitos o el procedimiento de inscripción.

Que para el Consejo de Facultad de Educación Física se presentó una fórmula de candidatos pero no cumplió el procedimiento de inscripción.

Que para los Consejos de Facultad de Bellas Artes, los Consejos de Departamento de Física, Biología, Tecnología, Química, Matemáticas, Ciencias Sociales, Lenguas, Posgrado, Educación Musical y Psicopedagogía, no se presentaron candidatos.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución 1275 de 2016, declarar desierto el proceso de elección de

22 NOV. 2016

E



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCIÓN N° 1619 DE 22 NOV. 2016

representantes de egresados ante los Consejos de las Facultades de Ciencia y Tecnología, Educación Física y Bellas Artes, y los Consejos de los Departamentos de Física, Biología, Tecnología, Química, Matemáticas, Ciencias Sociales, Lenguas, Posgrado, Educación Musical y Psicopedagogía.

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 22 NOV. 2016

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ

Rector

Proyectó: Diana Maritza Cortés - SGR *Diana Cortés*
Revisó: Leovigildo Latorre Flórez - SGR *Latorre*
Revisó: Angélica del Pilar Torres Agudelo - Jefe Oficina Jurídica *Agudelo*
Revisó y aprobó: Helberth Augusto Choachi González - Secretario General *Choachi*